

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SESCAM, POR LA QUE SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJARA)”, Expediente nº @2021/002050 Lote 2 “Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción de C.S. en Cabanillas del Campo”.

Inversión cofinanciada hasta un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2021-2027

Visto el procedimiento tramitado para la contratación de los servicios de “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJARA)”, Expediente nº @2021/002050 resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 10/05/2021, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación para la adjudicación del contrato administrativo de los servicios “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJARA)”, Expediente nº @2021/002050 tramitado mediante procedimiento abierto simplificado. El contrato se licita por un importe total, como presupuesto base de licitación, de 205.298,96 € (importe neto: 169.668,56 € + 21% IVA: 35.630,40 €)

El contrato se divide en tres lotes, siendo el presupuesto base de licitación del Lote 2 “Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción de C.S. en Cabanillas del Campo” de 69.777,14 € (importe neto de 57.667,06 € + 12.110,08 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 61020000 G/412D/62000 FPA 0090010. Dentro de los fondos FEDER, puede ser objeto de financiación hasta el 85 %.

SEGUNDO.- Siendo la fecha límite fijada para la presentación de ofertas es el 27/05/2021, a las 14:00 horas. En dicho plazo resulta, según consta la Plataforma de Contratación, que han presentado oferta al Lote 2 las siguientes licitadoras, resultando todas ellas admitidas:

- GRANDVI DIRECCIONES Y PROYECTOS S.L.
- M.E.G.A. INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD S.L.P.U.
- PROYECTA OBRAS CONTROL DE CALIDAD S.L.


TERCERO.- La Mesa de contratación en Acta VI realizó la apertura y valoración del archivo electrónico único relativo a “Documentación administrativa, oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes” del Lote 2. En dicha sesión se exponen las ofertas económicas:

- GRANDVI DIRECCIONES Y PROYECTOS S.L.: 35.000,00 € (IVA excluido)
- M.E.G.A. INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD S.L.P.U.: 44.200,00 € (IVA excluido)
- PROYECTA OBRAS CONTROL DE CALIDAD S.L.: 25.250,00 € (IVA excluido)



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	geyl7o5WDeliiKGZEnYqkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	24/02/2022 12:11:54	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/geyl7o5WDeliiKGZEnYqkA==			



Tras la oportuna admisión de la justificación ofrecida por la licitadora cuya oferta resultó inicialmente incurso en presunción de anormalidad, y de conformidad con el artículo 159 de la LCSP, la Mesa acordó clasificar las ofertas presentadas, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores con base a los criterios de adjudicación previstos en el apartado 17 del Anexo I al PCAP.

A la vista de los resultados de la clasificación mostrados en Acta VII, la Mesa propuso a PROYECTA OBRAS CONTROL DE CALIDAD S.L como empresa adjudicataria del Lote 2, al resultar la mejor oferta en relación calidad-precio, siendo su oferta económica la siguiente:

- Importe (IVA excluido): **25.250,00 €**
- IVA a soportar por la Administración: 5.302,50 €
- Importe total (IVA incluido): 30.552,50 €

Con base a lo expuesto, a la entidad propuesta se le requiere para que presentase la siguiente documentación para poder ser adjudicataria del correspondiente contrato:

- Alta en el I.A.E
- Ultimo recibo del IAE. En caso de no estar sujeto al pago del citado impuesto, deberán enviar declaración responsable al respecto.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigida en el Apartado 10.1 y 10.2 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar, conforme al artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de no encontrarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidad recogidos en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
- ✓ Certificado POSITIVO de Obligaciones Tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o autorización del interesado para que el Área de Contratación del Servicio de Salud de Castilla - La Mancha pueda recabar los datos tributarios de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- ✓ Garantía Definitiva -5% del importe de adjudicación sin IVA- 1.262,50 € mediante constitución de garantía en valores en la Caja General de Depósitos de la JCCM EH4501 nº justificante 8016950292522.


FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Secretaría General es el órgano de contratación competente para resolver de la adjudicación del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303) y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, relacionados con el artículo 4 del Decreto 82/2019 de 16 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 141 de 18 de julio de 2019), y de conformidad con la Resolución de 21/10/2019, de la Dirección-Gerencia, sobre delegación de competencias (DOCM nº 216, de 31 de octubre de 2019),



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	geyl7o5WDeliiKGZEnYqkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	24/02/2022 12:11:54	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/geyl7o5WDeliiKGZEnYqkA==			

SEGUNDO.- El apartado 17.3) del Anexo 1 del PCAP, regula el precio y otros criterios de adjudicación de evaluación posterior (mediante fórmulas o porcentajes), y la puntuación que se les otorga.

La valoración de las ofertas se ha realizado de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 17.3) del Anexo 1 del PCAP, correspondiendo a cada uno la puntuación pertinente de acuerdo con el Pliego.

La mercantil PROYECTA OBRAS CONTROL DE CALIDAD S.L. ha presentado la documentación requerida cumpliendo con todas las condiciones establecidas.

Todas las actas e informes técnicos emitidos en base a la presente adjudicación están publicados en la plataforma de contratación del sector público.

De acuerdo con lo expuesto, esta Secretaría General,

RESUELVE

1º Adjudicar el contrato administrativo de servicios “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJRA)”, Expediente nº @2021/002050, Lote 2 “Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción de C.S. en Cabanillas del Campo” a **PROYECTA OBRAS CONTROL DE CALIDAD S.L.** en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas particulares, **por un importe total 30.552,50 €** con el siguiente desglose:

- Importe (IVA excluido): **25.250,00 €**
- IVA a soportar por la Administración: 5.302,50 €
- Importe total (IVA incluido): 30.552,50 €

El citado importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 61020000 G/412D/62000 FPA 0090010

Este contrato puede ser objeto de cofinanciación hasta un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2021-2027. En consecuencia, se ha sustituido el fondo consignado en la aprobación del expediente FPA0090015 por el nuevo fondo FPA0090010


2º Ordenar la notificación de la presente Resolución y simultáneamente, su publicación en el Perfil de Contratante.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso administrativo especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la LCSP. De conformidad con lo estipulado en el Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Hacienda, con vigencia desde el día 3 de octubre de 2020, la competencia para tramitación y resolución de los recursos especiales en materia de contratación, corresponde al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. En consecuencia, las personas interesadas podrán interponer recurso ante el citado Tribunal en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, en la forma indicada en la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	geyl7o5WDeliiKGZEnYqkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	24/02/2022 12:11:54	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/geyl7o5WDeliiKGZEnYqkA==			



La presentación del escrito de interposición del recurso podrá hacerse en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Asimismo, podrá presentarse en el registro general de los Servicios Centrales del SESCAM (órgano de contratación), o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. En el citado escrito se hará constar el acto recurrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que pretenda valerse el recurrente y, en su caso, las medidas de la misma naturaleza que las mencionadas en el artículo 49 LCSP, cuya adopción solicite. A dicho escrito se acompañarán los documentos relacionados en el artículo 51.1 LCSP.

Toledo, a fecha de la firma digital



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

Código Seguro De Verificación:	geyl7o5WDeliiKGZEnYqkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	24/02/2022 12:11:54	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/geyl7o5WDeliiKGZEnYqkA==			